

Título Mesa: 5. Trabajo, crianza y hogar: desigualdades en el mercado de trabajo y en el uso del tiempo.

Título de ponencia: Trabajo y empleo: debates conceptuales del feminismo hacia el estudio del mercado de trabajo en pandemia.

Autor: Costa, M. D. Belén; pertenencia institucional: Instituto de Investigaciones Socio-Económicas - Gabinete de Estudios e Investigación en Sociología, Grupo de Estudios sobre Sindicatos, Empresas y Trabajo. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de San Juan, San Juan, Argentina; e-mail: belencosta040494@gmail.com

Palabras clave: trabajo, pandemia y género.

Resumen: Este trabajo tiene como objetivo reflexionar sobre algunos debates epistemológicos-metodológicos acerca de la relación entre género y trabajo, a partir de la perspectiva de género que propone la economía feminista.

Consideramos que estos debates hoy cobran una relevancia significativa en vista de que la economía global internacional profundizó su crisis durante la pandemia de Covid-19. Es en esta particular crisis que pueden re-visibilizarse los efectos del conservadurismo y del patriarcado en relación a la profundización de la brecha en las desigualdades de género preexistentes en el mercado del trabajo.

Este trabajo pone en debate diferentes perspectivas que intentan dar cuenta de la problemática, teniendo en cuenta que desde los años setenta se han producido de manera sistemática estudios desde una perspectiva de género, y dentro de los cuales Norma B. Graf (2012) argumenta que, las categorías de patriarcado y de violencia de género han tenido gran predominancia.

En la misma línea epistemológica, Marta Lamas (2002) afirma que el género no es solo un poderoso principio de diferenciación social, sino que también es un productor de discriminaciones y desigualdades, traduciendo la diferencia sexual en desigualdad social, económica y política. Lugar de puja de poder, que Silvia Federici (2018) afirma que el capitalismo ha subordinado las actividades reproductivas en la forma de trabajo femenino no remunerado, por lo que el modelo patriarcal en general condiciona todas las trayectorias de vida de las mujeres.

Al mismo tiempo, se realiza un planteo a nivel metodológico sobre cómo encuadrar una investigación sin perder de vista el eje epistemológico dentro de los feminismos. En el que se discutirán los alcances y limitaciones de la metodología analítico-narrativa (Kohler, 2005) que según la autora, permitan poner en evidencia las consecuencias del patriarcado en las mujeres en relación al mercado del trabajo, sin perder la voz de las protagonistas.

Al final de este trabajo se concluye que es fundamental lograr coherencia epistemológica y metodológica para el abordaje de los estudios sobre la relación de mujeres y mundo del trabajo desde la perspectiva feminista. Se consideran las ventajas en tanto ejes reflexivos de ubicarse desde la perspectiva feminista de la economía para profundizar esta línea de estudios.

I. INTRODUCCION

Este trabajo se propone problematizar y reflexionar sobre algunos ejes epistemológicos relevantes acerca de la relación entre género y trabajo, ya que enmarcan las trayectorias laborales de varones y mujeres de manera diferente. Se plantea el abordaje general de dichas dimensiones a partir de la perspectiva de género que propone la economía feminista.

En la búsqueda de la desestabilización y desamarre de categorías, enfoques y prácticas en nuestra investigación, partimos de la idea de que la economía feminista para Gago (2019) es la que busca comprender esas diversas formas específicas de explotación de las mujeres y los cuerpos feminizados en la sociedad capitalista. Para la autora, este tipo de economía:

amplía la noción misma de economía, incluyendo desde la división sexual del trabajo a los modos de opresión del deseo. Poder percibir, conceptualizar y medir un diferencial en la explotación de las mujeres, lesbianas, trans y travestis es el primer objetivo Y esto se debe a que un segundo objetivo de la economía feminista la que se postula como crítica a la economía política y no como reivindicación de cuotas en el mundo competitivo neoliberal consiste en desacatar, subvertir y transformar el orden capitalista, colonial y patriarcal. (p. 119)

En vista de que, debido a la incidencia del desarrollo del conservadurismo y del patriarcado que se puede apreciar aún más en los tiempos de crisis internacional del capitalismo, situación que además se profundizó frente al impacto por la pandemia de COVID-19, los debates conceptuales en relación a sus desigualdades hoy cobran gran relevancia.

Al mismo tiempo, estas desigualdades quedan visibilizadas en el protagonismo que tienen las luchas de los movimientos feministas en América Latina y particularmente en Argentina. Sobre todo, teniendo en cuenta que antes este problema era asunto del ámbito privado, pero hoy se sitúa en el debate público, y por lo tanto “ha pasado de calificarse como un drama personal a conceptualizarse como un problema social y político.” (De Miguel, 2007, p. 74)

Si bien los problemas sociales impactan de diversa manera dentro de cada sociedad, también van variando su trayectoria, configuración y representaciones a través del tiempo. Uno de los principales problemas de la desigualdad de género observada en los países de América Latina, representa la diferencia en las trayectorias laborales de las mujeres en comparación con los hombres.

A pesar de las investigaciones en temas de género que ya se han llevado a cabo, falta bastante por indagar sobre las razones de la brecha entre hombres y mujeres. Al respecto, Marques (2016) indica que desde los años setenta del siglo pasado, han comenzado a ocupar un lugar relevante debido a que, en el mundo del trabajo, el capitalismo refuerza los valores del patriarcado. Porque en ese sentido, bajo la figura del capitalismo se esboza el trabajo doméstico (no remunerado) invisibilizado y desvalorizado.

II. MATERIALES Y METODOS

Desde los años setenta se han producido de manera sistemática diversas investigaciones basadas en la perspectiva de género, por lo que esta investigación en particular se propone debatir diferentes reflexiones que intentan dar cuenta de la problemática sobre la relación entre género y trabajo.

Partiendo de esas consideraciones y continuando en esta línea epistemológica, Marta Lamas (2002) afirma que el género no es solo un poderoso principio de diferenciación social, sino que también es un

productor de discriminaciones y desigualdades, traduciendo la diferencia sexual en desigualdad social, económica y política, que se traduce en pujas de poder. En este sentido, Federici (2018) agrega que el capitalismo ha subordinado las actividades reproductivas en la forma de trabajo femenino no remunerado, por lo que el modelo patriarcal en general condiciona todas las trayectorias de vida de las mujeres.

Es desde las concepciones de estas autoras, que pretendemos visibilizar las consecuencias del impacto de la reproducción del patriarcado en la esfera laboral de las mujeres, porque contribuye a entender la relación con el mercado de trabajo y con las desigualdades que viven en él al acceder a la esfera pública.

Desde una perspectiva teórica general este trabajo considera que existen diversas opresiones históricas sobre las mujeres en el mundo del trabajo a lo largo del tiempo, por lo que se parte de la idea que resulta importante visibilizar las implicancias a las que conllevan esas opresiones.

Es así que, pretendemos por una parte realizar un aporte teórico al problema, en el que será objeto de especial interés la tensión que el modelo patriarcal produce sobre los roles tradicionales de la mujer. Mientras que, por otra nos referiremos a las exigencias impuestas a través de su rol tradicional, deteriorando su seguridad, confianza, dignidad y autonomía (Riquelme Giagnoni, 2011). Ya que, en concordancia con Goldblatt & Buchbinder (2003) se interpreta que estas tensiones generan consecuencias negativas relacionadas con el ámbito de lo psicológico, lo social y lo laboral, minimizando las oportunidades laborales, las expectativas interpersonales y afectando de manera negativa en la estructura de identidad.

Finalizando, cabe aclarar que, si bien no se realizará un análisis detallado de todas las luchas históricas y conceptualizaciones teóricas de manera específica, si se pretende un estudio en busca de reflexiones significativas; destacando los rasgos generales que emergen más importantes ya que es fundamental lograr coherencia epistemológica y metodológica para el abordaje de los estudios sobre la relación de mujeres y mundo del trabajo desde la perspectiva feminista. Se consideran las ventajas en tanto ejes reflexivos de ubicarse desde la perspectiva feminista de la economía para profundizar esta línea de estudios.

III RESULTADOS:

GÉNERO, DESIGUALDAD Y TRABAJO: REFLEXIONES SOBRE EL LUGAR DE LA MUJER Y SUS TRAYECTORIAS EN EL AMBITO LABORAL.

A lo largo del tiempo el género se nutrió de diversos aportes específicos de muchas profesionales, pero para abordar este tema de investigación es importante comenzar profundizando la definición realizada por Segato (2003) quien sostiene que “la noción de género transita por la antropología revitalizando la tensión básica entre la relatividad y la universalidad de las experiencias humanas inherente a la disciplina” (p. 60). Por lo que:

Datos documentales, históricos y etnográficos del mundo tribal, muestran la existencia de estructuras reconocibles de diferencia, semejantes a lo que llamamos relaciones de género en la modernidad, con jerarquías claras de prestigio entre la masculinidad y la feminidad, representados por figuras que pueden ser entendidas como hombres y mujeres. (Segato, 2016, p.112).

Entonces, en busca de refinar los conceptos interrelacionados que contienen la definición de género, se considera oportuno destacar una reflexión al respecto, realizada por Lamas (2002), ya que señala desde una perspectiva general que:

Hoy se denomina género al conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que se elaboran a partir de la diferencia anatómica entre los sexos. O sea, el género es lo que la sociedad considera lo “propio” de los hombres y lo “propio” de las mujeres. Se reproduce mediante costumbres y valores profundamente tácitos que han sido inculcados desde el nacimiento con la crianza, el lenguaje y la cultura. Cambia históricamente, de época en época, mientras que la diferencia biológica se sostiene a lo largo de los siglos. Es también una lógica cultural omnipresente en todas las situaciones sociales. El ser humano introyecta esquemas mentales de género con los cuales clasifica lo que lo rodea: es un filtro a través del cual percibimos la vida. También los mandatos de género se encarnan en el cuerpo, por lo que es como una armadura que constriñe las actitudes y acciones corporales. (p. 1)

En este sentido, se considera necesario observar un argumento relevante que añade Segato (2016) porque explica que “si bien es verdad que las ideologías culturales en torno al género difieren mucho entre sí, ciertos temas generales que conciernen la naturaleza de los hombres, de las mujeres, del sexo y de la reproducción aparecen recurrentemente en gran cantidad de casos” (p.112).

Dicho esto, se infiere que es a través del género donde se conceptúan y construyen las características sociales que fundan los patrones de identidad y los estereotipos de género, ya que de acuerdo con Federici (2010)

Desde los comienzos del Movimiento de Mujeres, las activistas y teóricas feministas han visto el concepto de “cuerpo” como una clave para comprender las raíces del dominio masculino y de la construcción de la identidad social femenina. Más allá de las diferencias ideológicas, han llegado a la conclusión de que la categorización jerárquica de las facultades humanas y la identificación de las mujeres con una concepción degradada de la realidad corporal ha sido históricamente instrumental a la consolidación del poder patriarcal y a la explotación masculina del trabajo femenino (p. 27).

Pero para otra autora como la visión que plantea Lugones (2008), no es necesario que los pensamientos de la cultura y las relaciones sociales estén constituidos estructuralmente en términos de género, porque

La organización social en términos de género no tiene por qué ser heterosexual o patriarcal. El que no tiene por qué serlo es una cuestión histórica. Entender los rasgos históricamente específicos de la organización del género en el sistema moderno/colonial de género (dimorfismo biológico, la organización patriarcal y heterosexual de las relaciones sociales) es central a una comprensión de la organización diferencial del género en términos raciales. Tanto el dimorfismo biológico, el heterosexualismo, como el patriarcado son característicos de lo que llamo el lado claro/visible de la organización colonial/moderna del género. (p. 78)

Continuando con lo expuesto anteriormente, la cuestión clave que se viene señalando es que el género no solo contribuye a la diferenciación social, sino que también consideramos oportuno introducir en este análisis la caracterización que aporta Lamas, definiéndolo como:

Un brutal productor de discriminaciones y desigualdades. Las ideas y las prácticas de género jerarquizan social, económica y jurídicamente a los seres humanos. La diferencia anatómica entre mujeres y hombres no provoca por sí sola actitudes y conductas distintas, sino que las valoraciones de género introducen asimetrías en los derechos y las obligaciones, y esto produce capacidades y conductas económicas distintas en cada sexo. O sea, el género “traduce” la diferencia sexual en desigualdad social, económica y política; por eso las fuerzas del mercado reproducen las relaciones de género mientras que el sistema jurídico las legitima. (p. 1)

Ante esto, a partir de los años setenta al interior de las ciencias sociales se han llevado a cabo una gran cantidad de estudios desde una perspectiva de género. Dentro de ellos, y como argumenta Graf (2012),

las categorías de patriarcado y de violencia de género han tenido una gran predominancia y para la autora es importante destacar que:

Al usar los lentes de género para ver el mundo, se obtienen diversas imágenes o teorías que ponen el acento en diferentes puntos de origen desde donde surgen las relaciones de género que oprimen y ponen en desventaja a las mujeres dentro de la organización social que se vive, por lo que desarrollan también diferentes planteamientos teóricos y estrategias para lograr su transformación. (p. 28)

Por tanto, reflexionamos que resulta necesario problematizar una serie de condiciones indispensables que nos permitan interpretar al patriarcado en base al género como un sistema de dominación y sumisión. Por lo que, de acuerdo con la visión del patriarcado que afirma Arriazu Cagigas (2000) “Fue la primera estructura de dominación y subordinación de la historia y aún hoy sigue siendo un sistema básico de dominación, el más poderoso y duradero de desigualdad y el que menos se percibe como tal” (p.307).

En este sentido, es fundamental reconocer al patriarcado como la organización jerárquica masculina de la sociedad y, aunque su base legal institucional aparecía de manera mucho más explícita en el pasado, las relaciones de poder han permanecido a través del tiempo. El sistema patriarcal se mantiene a través del matrimonio y la familia, como así también mediante la división sexual del trabajo y de la sociedad. En este marco, Eisenstein (1977) explica que sus raíces parten de lo biológico más que en la economía o la historia, porque supone que están presentes a través de la fuerza y del control masculino.

A su vez, la influencia del patriarcado ha ampliado su esfera de acción del mundo privado que antes era de las mujeres, a la esfera pública, reproduciendo su modelo de desigualdad de relaciones de poder entre hombres y mujeres. Y se aclara que, si bien el patriarcado no surge con el capitalismo, la opresión y explotación de la fuerza de trabajo de las mujeres adquiere rasgos particulares bajo este modo de producción en particular, transformándose en el socio perfecto para mantener y reproducir la explotación. Consecuentemente, Federici (2011) explica que:

De forma significativa, la inclinación de la clase capitalista durante los primeros tres siglos de su existencia, estuvo dirigida a imponer la esclavitud y otras formas de trabajo forzado en tanto relación de trabajo dominante, una tendencia limitada sólo por la resistencia de los trabajadores y el peligro de agotamiento de la fuerza de trabajo. (p. 92)

Sobre esta base se logró imponer una nueva trama de división sexual del trabajo que diferenció no sólo los roles de mujeres y hombres que debían llevar a cabo, sino también sus prácticas y vínculo con el capital. En este sentido, “al igual que la división internacional del trabajo, la división sexual del trabajo fue, sobre todo, una relación de poder, una división dentro de la fuerza de trabajo, al mismo tiempo que un inmenso impulso a la acumulación capitalista.” (Federici, 2011, p. 176)

Por lo tanto, se interpreta que el patriarcado consiste en un entramado de normas sociales que determinan comportamientos posibles y deseables según el género. A su vez, también se desarrolla en diferentes contextos socio históricos y a través del capitalismo se refuerza y profundiza de manera conjunta la opresión de las mujeres porque:

La diferencia de poder entre mujeres y hombres y el ocultamiento del trabajo no pagado de las mujeres tras la pantalla de la inferioridad natural, ha permitido al capitalismo ampliar inmensamente la parte no pagada del día de trabajo, y usar el salario (masculino) para acumular trabajo femenino. En muchos casos, han servido también para desviar el antagonismo de clase hacia un antagonismo entre hombres y mujeres. (Federici, 2011, p. 176)

Entonces, esta opresión se reproduce a su vez de múltiples formas y en medio de ello, el capitalismo se apropia del patriarcado y adopta la opresión que éste genera para mantener la explotación, y aumentar sus ganancias. De ese modo, es importante comprender que en concordancia con Solís Bello Ortiz et. al:

El otro, que no es diferente (como afirma la totalidad) sino distinto (siempre otro), que tiene su historia, su cultura, su exterioridad, no ha sido respetado; no se lo ha dejado ser otro. Se lo ha incorporado a lo extraño, a la totalidad ajena. Totalizar la exterioridad, sistematizar la alteridad, negar al otro como otro en la alienación. Alienar es vender a alguien o algo; es hacerlo pasar a otro poseedor o propietario. La alienación de un pueblo o individuo singular es hacerle perder su ser al incorporarlo como momento, aspecto o instrumento del ser de otro. (2013, p.74)

En tal sentido, se interpreta que la alienación se manifiesta en la vida cotidiana de las personas, llevando al sujeto alienado a no poder ser el mismo, debido a que no se pertenece a sí mismo. Por esa razón, y continuando con Solís Bello Ortiz et. al (2013) se destaca que “La periferia geopolítica mundial, la mujer y el hijo son propiedad del centro, del varón y el adulto. Se aliena el ser del otro al descolocarlo de su propio centro; al hacerlo girar en tomo del centro de la totalidad ajena.” (p.74)

Puesto de esta manera, las distintas dimensiones de las relaciones de producción y reproducción componen a su vez las relaciones sociales y mediante ellas el hombre se realiza a través del trabajo. Entendido al trabajo como medio para satisfacer las necesidades básicas, pero así como el producto del sujeto alienado no pertenece a él, tampoco le pertenece su trabajo. De forma tal que continuando con Solís Bello Ortiz et. al, lo ejemplifican como:

Quando el fruto del trabajo no es recuperado por un pueblo, por el trabajador, por la mujer, por el hijo, es que su ser queda alienado. Cuando el fruto del trabajo del otro dominado, totalizado, se lo apropia sistemáticamente el dominador; cuando dicha apropiación deviene habitual, institucional, histórica, en ese momento la alienación es real, cierta, efectiva: es un modo de producción injusto (4.4). La propiedad, como el derecho de posesión de lo producido por otro, es la contrapartida en el dominador de la alienación del dominado. En la sociedad de consumo es propiedad del capital; en la sociedad burocrática es posesión de funciones que controlan el poder. Ejercicio del poder dominador y de la alienación son los dos aspectos de la totalidad totalizada. (2013, p.74)

Consideramos que en este proceso es fundamental reconocer que el capital aliena al sujeto, lo adquiere y paga por su trabajo, lo que lleva a constituirlo como un instrumento dentro de la praxis de dominación. Entendida esa praxis para Solís Bello Ortiz et. al (2013) como un acto de presión, que coacciona al otro a participar en el sistema que lo aliena y a su vez, “es la afirmación práctica de la totalidad y su proyecto; es la realización óptica del ser. Su efectuación alienante.” (p.76)

En resumen, consideramos oportuno introducir en el análisis éstas nociones, porque caracterizan al modo de producción capitalista sobre todo, por la reproducción de la opresión, la producción de plusvalía y por el intercambio de mercancías. Teniendo en cuenta el hilo conductor del tema central de este trabajo, es que profundizamos la concepción de la mujer no solo como subordinada bajo las relaciones de poder, sino también como mercancía. Debido a que vende su fuente de trabajo y mientras que a la misma vez es alienada en relación al rol y a la imposición de las representaciones sociales que deben cumplir.

Al revisar esas características designadas como intrínsecas o propias de lo femenino se encuentran los estereotipos de género, haciendo alusión a representaciones sobre cómo deben ser y actuar las personas según su biología. Para Niremberg (2006) son los mandatos sociales y familiares sobre el modelo de masculinidad deseable, que conllevan altos costos físicos y psíquicos.

Tradicionalmente las percepciones y representaciones sociales han ayudado a construir esos estereotipos de género que están relacionados con el conjunto de particularidades que la sociedad espera de una mujer o de un varón según las cualidades que se le asignan a cada uno. Constituyéndose éste como un punto clave a interpelar, ya que para Abric (1994) el abordaje de la realidad social vinculada al género posibilita un acercamiento a la dinámica de las interacciones sociales cotidianas y esclarece los determinantes de las prácticas sociales, ya que las representaciones, el discurso y las prácticas se generan mutuamente.

Por lo general, esos estereotipos se tratan de modelos a seguir que generan presiones y se reproducen en todos los ámbitos de la vida social; incluyendo el mundo del trabajo. Por lo que abordar el mundo del trabajo desde una mirada de género nos permite identificar esas inequidades y situaciones de desventaja para las mujeres.

Según varios autores, las mujeres se desarrollan mayormente en ciertas ramas que están más expuestas a la vulnerabilidad laboral, ya que su presencia es relativamente mayor en el trabajo a tiempo parcial, en el empleo asalariado no registrado, en las tareas menos calificadas, en los trabajos temporarios y en ocupaciones con menos valoración social y, por lo tanto, con menor retribución económica (Actis Di Pasquale y Lanari, 2010; Novick et al, 2008; OIT, 2009; Pautassi, 2001; Wainerman, 2007, citado por Aspiazu, 2016).

En definitiva, estos modelos se han configurado históricamente atribuyendo un rol subordinado a la mujer respecto al varón. De forma tal que la diferencia en la brecha entre mujeres y varones en el mundo del trabajo y de las trayectorias laborales sigue estando presente según Díaz Langou Gala (2019) dado que, a pesar de los avances de las últimas décadas, las dificultades para alcanzar la igualdad plena entre géneros son persistentes. La autora explica al respecto que:

Mientras que en Argentina un 80% de los varones participan del mercado laboral, solo el 59% de las mujeres lo hacen. Esto ubica a nuestro país en línea con el promedio latinoamericano y rezagado con respecto a algunos países que están innovando en la región, como Colombia y Uruguay. También se evidencian brechas importantes en el nivel de desempleo, subempleo, empleo no registrado, trayectorias laborales y el acceso a puestos de decisión para mujeres. La situación empeora para aquellas con hijos y que ostentan un menor nivel educativo. (p. 15)

Cabe aclarar que, si bien la definición de trayectorias laborales no es unívoca, existen diferentes conceptualizaciones y perspectivas que muestran la extensión teórico-metodológica que involucra este concepto y que según Jiménez y Vásquez (2009) es oportuno precisar que “La trayectoria laboral puede ser definida como las distintas etapas por las que pasa un individuo al finalizar su formación o al insertarse en el circuito laboral” (citados por Cirami y Ferrari, 2018, p. 1)

Teniendo en cuenta que esas trayectorias se construyen a partir de múltiples factores que se crean, conservan o transforman a través del tiempo, consideramos importante aclarar que en concordancia con Nicole y Drancourt se destaca que

las características individuales de las trayectorias son tanto el producto de factores estructurales: contextuales –desempleo, programas y políticas de gestión de la mano de obra–, socio-demográficas –edad, sexo, situación familiar, formación y calificaciones–; pero también son el producto de factores estratégicos –capacidad de los agentes para tomar decisiones, combinar recursos, definir su situación– que configuran una lógica de desarrollo de las trayectorias laborales y sociales en general (1994, citado por Longo, 2009, p. 120)

Entonces, para finalizar retomamos la importancia de considerar que de manera histórica y tradicionalmente la participación de las mujeres en el mercado laboral ha estado determinada en función de su género, e incluso “todavía hoy, el género de una persona determina su participación en la economía y el goce de sus derechos económicos; existe un género del trabajo” (Díaz Langou Gala, 2019, p. 18). Asimismo, según Longo (2009) especifica que esos estereotipos de género restringen las oportunidades laborales de forma particular en las mujeres, porque impactan no sólo a nivel individual, sino también colectivo y organizacional.

IV DISCUSIÓN

Sentados los precedentes en el capitalismo, actualmente exacerbado en la Argentina tras el impacto de la crisis provocada por el COVID 19, se deja en evidencia la profundización en las desigualdades estructurales de los derechos de las mujeres, tras la mayor invisibilización del incremento de las tareas productivas y reproductivas.

Teniendo en cuenta un informe sobre la emergencia derivada del COVID 19, según la Comisión Interamericana de Mujeres, (CIM) la pandemia “está provocando impactos específicos sobre las mujeres y profundizando las desigualdades de género existentes, tanto al interior de los hogares como fuera de ellos, en los hospitales y centros sanitarios, en el trabajo y también en la política” (p.4). A su vez, como objetivo principal las medidas de confinamiento buscaban

proteger la salud pública y evitar el colapso de los servicios de salud; sin embargo, su aplicación no es neutra desde el punto de vista de género. Los hogares se han convertido en el espacio donde todo ocurre: el cuidado, la educación de los niños, niñas y adolescentes, la socialización, y el trabajo productivo; lo que ha exacerbado la crisis de los cuidados. Se ha incrementado la carga de trabajo relacionada con el cuidado y la atención a las personas, cuya respuesta debería ser colectiva. (p.4)

Lamentablemente, esas medidas llevaron a una sobre carga de trabajo vinculada al cuidado familiar y la atención de las personas, porque en concordancia con la Comisión Interamericana de Mujeres sobre la división de trabajo

La realidad es que esta no se distribuye equitativamente, sino que recae principalmente en las mujeres, y no está valorada ni social ni económicamente. Fuera de los hogares, las mujeres también constituyen el mayor contingente que está asumiendo los cuidados, en el sector de la sanidad, en el trabajo doméstico remunerado y en centros especializados de cuidado de menores, adultos/as mayores y personas con discapacidad, situación que conlleva impactos diferenciados sobre la salud de las mujeres ... (p.4)

Ante ello, es necesario reflexionar acciones que eviten la reproducción de esos patrones de subordinación en el mercado de trabajo. Ya que en este contexto se inserta de manera particular el sector de la salud, como una actividad con una alta carga de cuidado en sus tareas y un gran porcentaje de mujeres en el empleo, a la vez que es atravesada por profundas desigualdades de género (Actis Di Pasquale y Lanari, 2010; Novick et al, 2008; OIT, 2009; Pautassi, 2001; Wainerman, 2007, citado por Aspiazú, 2016).

Dentro de ese sector se profundizan en general mucho más las exigencias, en relación a que ejercen largas horas de trabajo doméstico, aunque estas no tengan el mismo estatus que las horas de trabajo asalariado, sumado a que las mujeres son sobre explotadas en su lugar de trabajo, e incluso sufriendo violencia dentro del mismo. Según Murúa (2022) “En tiempos de pandemia la violencia laboral lejos de desaparecer parece transformarse para continuar existiendo en desmedro de los trabajadores” (p.1)

Un relevamiento realizado por la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral (OAVL) brindó datos relevantes acerca de la violencia laboral en la actividad de salud. Expone que, en el 2021 el 22,1% de las denuncias que recibió el organismo fueron realizadas por trabajadores de atención sanitaria. Como así también, la OAVL profundiza que “Los datos reflejan que durante el período que comprende los meses de enero a julio de 2021, la OAVL recibió 865 consultas para asesoramiento. De estas, el 65% fueron hechas por mujeres, mientras que un 32% las realizaron varones.”

Se aclara que la violencia laboral se relaciona de manera directa con la división sexual tradicional del trabajo, que asigna a los hombres el ámbito de la producción y a las mujeres, el de la reproducción; el espacio laboral tensiona estos roles tradicionales de género, dado que incorpora a las mujeres al ámbito de la producción (Riquelme Giagnoni, 2011).

Desde estas aproximaciones es posible que la violencia laboral deteriore la seguridad, confianza, dignidad y autonomía de las víctimas, minimizando las oportunidades laborales, dadas las consecuencias mentales y físicas que conlleva. Provocando una disminución de las expectativas interpersonales y afectando de manera negativa a la estructura de identidad (Goldblatt & Buchbinder, 2003).

Asumiendo que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define a la violencia laboral como "toda acción, incidente o comportamiento que se aparta de lo razonable mediante el cual una persona es agredida, amenazada, humillada o lesionada por otra en el ejercicio de su actividad profesional o como consecuencia directa de la misma" (OIT, 2003, p. 4). Existe la tendencia de relacionar la violencia con agresiones físicas, sin embargo, las manifestaciones de violencia en el ámbito laboral pueden adoptar diferentes convenciones, como las no-físicas o psicológicas.

Entre los sucesos más frecuentes de violencia en el lugar de trabajo, se encuentran los abusos verbales que en muchas ocasiones no se les presta atención o se naturalizan como parte inevitable de la dinámica de trabajo. Así, la violencia en el trabajo puede incluir conductas verbales, físicas o sexuales, amenazantes, intimidatorias, abusivas y acosadoras, entre otras (Ministerio de la Protección Social, 2004: 43).

La violencia laboral involucra una cuestión de derechos humanos, y afecta tanto a las relaciones en el lugar de trabajo, como al compromiso de los trabajadores, a la salud, la productividad y a la calidad de los servicios públicos y privados, según la OIT. Que además, "si bien los estudios realizados hasta la fecha se centran fundamentalmente en los factores tangibles que influyen en la igualdad de género en el trabajo, también es útil investigar los factores intangibles" (OIT 2017, P. 9) para comprender de una manera más visible las percepciones de las mujeres sobre ellas mismas por su condición de mujer vinculadas a las trayectorias laborales.

En la misma línea, C. Amorós (2000) afirma que estos efectos generan "una incapacidad de reconocer a las mujeres como individuos, y por lo tanto, de reconocer los valores y las capacidades implicadas en las actividades que tradicionalmente han sido asignadas a las mujeres" (p. 70.). Mientras que para Marques (2016)

El fin de la violencia sexista en el lugar de trabajo se hace condición necesaria para la construcción de nuevas relaciones basadas en los principios del respeto a una vida digna para todas las mujeres y de la igualdad entre hombres y mujeres. (p. 5)

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, interpretamos que el aislamiento social, preventivo y obligatorio modificó no solo los vínculos interpersonales y la distribución de tareas al interior de los hogares, sino que también modificó las formas de relacionarse en el ámbito laboral. De forma tal, que la OAVL aclara que las denuncia por violencia laboral en la actividad de la salud "Hace ya varios años que ocupan el primer lugar en las mediciones, pero los efectos de la pandemia profundizaron la situación." (p.1)

Como así también, se concluye que la violencia laboral dentro de su mayor impacto a nivel personal, influye en la salud mental y física de cada trabajadora, afectando la percepción y autoeficacia (Macmillan, 2001). Debido a que esas vivencias se intersectan con la etapa del ciclo de vida que transitan, como así también en las percepciones en torno a los límites y potencialidades personales de cada una de ellas.

VI CONCLUSIONES

Finalizando, se reflexiona que la desigualdad de género al tratarse de un problema estructural, se reproduce en sus diversas expresiones en todos los contextos socio históricos. Debido a que, la relación entre el capitalismo y el patriarcado a lo largo del tiempo ha perpetuado y reproducido la subordinación y opresión de las mujeres.

Así como las corrientes patriarcales fundan las diferencias entre los sexos, las distintas dimensiones también se manifiestan en diferentes expresiones dentro del sistema capitalista que las legitima. Sobre todo, teniendo en cuenta que una más de esas expresiones que muestran el carácter estructural y discriminatorio de la desigualdad es la violencia laboral a la que se ven expuestas las mujeres.

Dado lo anterior se destaca que, al incorporar la perspectiva de género en el proceder de los servicios de prevención, nos permite descubrir e intervenir en esas inequidades de género. En este punto es bueno detenernos un poco, porque en concordancia con la CMI “no considerar un enfoque de género profundizará las desigualdades con efectos que se prolongarán en el largo plazo y serán difíciles de revertir.”

Por tanto, resulta necesario observar esa serie de condiciones en las que las desigualdades de género continúan presentes y que, se profundizaron mucho más tras la crisis de COVID 19. Porque el confinamiento impuesto por la pandemia, ha significado para muchas mujeres una sobredemanda entre el trabajo remunerado y no remunerado. Como así también, esta crisis permitió poner en evidencia la importancia del trabajo reproductivo, invisibilizado y desvalorizado a través del tiempo.

En definitiva, estos ejes problemáticos también alertan de un cambio necesario en la naturaleza política. En ese terreno el feminismo hace aportes valiosos, principalmente en busca de lograr un reconocimiento integral sobre la vida material y simbólica para las mujeres, sin el presente sexismo discriminatorio. Por lo que, a nuestro entender, el aporte del enfoque de la economía feminista contribuye de manera relevante para lograr visibilizar y tensionar de manera crítica aquellos componentes que históricamente la economía tradicional ha mantenido ocultos.

REFERENCIAS

- Abric Jean Claude (1994) *Prácticas Sociales y Representaciones*. Filosofía y cultura contemporánea. Extraído de:
https://www.academia.edu/4035650/ABRIC_Jean_Claude_org_Practicas_Sociales_y_Representaciones
- Amorós C. (2000). *Feminismo y filosofía*, Editorial Síntesis, Madrid.
- Arriazu Cagigas, A. D. (2000). El patriarcado como origen de la violencia. *Cienciamatria*, 8(4), 1231–1239. <https://doi.org/10.35381/cm.v8i4.962>
- Aspiazú Eliana Laura. 2016. *Revista Pilquen Sección Ciencias Sociales*. Vol. 19 N° 1. ISSN 1851-3123 extraído de:
<http://www.curza.net/revistapilquen/index.php/Sociales>
- Bárcena, Alicia y Antonio Prado (2016), *El imperativo de la igualdad: por un desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*, Buenos Aires, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Siglo XXI.
- Cirami Lautaro. Liliana E. Ferrari. 2018. ¿Cómo investigar las trayectorias laborales? Revisión bibliográfica sistemática y análisis de los principales enfoques teórico-metodológicos. *Anuario de Investigaciones*, vol. XXV. Universidad de Buenos Aires. Extraído de:
<https://www.redalyc.org/journal/3691/369162253005/html/>
- Cruz, A. & Klinger, S. (2011). *Gender-based violence in the world of work: Overview and selected annotated bibliography (Working Paper 3)*. Genève, Suiza: International Labour Office. Extraído de:

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_155763.pdf

- De Miguel Álvarez, A. (2007) “El proceso de redefinición de la violencia contra las mujeres: de drama personal a problema político” en Daímon. Revista de Filosofía. n. 42, pp. 71-82.
- Díaz Langou Gala... [et al.]. (2019). El género del trabajo: entre la casa, el sueldo y los derechos. 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación CIPPEC.
- Eisenstein, Zillah. (1984). Hacia el desarrollo de una teoría del patriarcado capitalista y el feminismo socialista 1977. En: Teoría Feminista. (Selección de textos). República Dominicana: Ediciones populares feministas.
- Federici, Silvia (2011). Introducción. En: Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria, (pp. 21-32). Buenos Aires, Tinta Limón / Madrid, Traficantes de Sueños.
- Gago, Verónica (2019). La potencia feminista: o el deseo de cambiarlo todo. 1a ed . Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Tinta Limón.
- Giagnoni, Riquelme V. (2011). ¿La maternidad castigada? Discriminación y malos tratos (Aporte al Debate N° 25). Santiago, Chile: Dirección del Trabajo, Departamento de Estudios. Extraído de:
<http://www.dt.gob.cl/portal/1629/w3-article-103042.html>
- Goldblatt, H. & Buchbinder, E. (2003). Challenging gender roles: The impact on female social work students of working with abused women. Journal of Social Work Education, 39, 255-275. Extraído de:
www.jstor.org/stable/23044064
- Graf Blazquez, N. (2012). Epistemología feminista: temas centrales. Investigación feminista epistemología metodología y representaciones sociales. Colección debate y reflexión. Centro de investigaciones interdisciplinarias en ciencias y humanidades centro regional de investigaciones multidisciplinarias facultad de psicología México.
- INADI. (2008). “Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación”. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Informe de la Comisión Interamericana de Mujeres. “COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados = COVID-19 in women’s lives: Reasons to recognize the differential impacts / Comisión Interamericana de Mujeres.”
- Informe de Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral (OAVL). (2022). “La pandemia profundizó la violencia laboral en el personal de salud.” Extraído de:
<https://www.cba24n.com.ar/sociedad/la-pandemia-profundizo-la-violencia-laboral-en-el-personal-de-salud-a62793e9897f5af33c954c88d>
- Lamas, M. (2002). Cuerpo: diferencia sexual y género, México, Taurus. En Marta Lamas, El enfoque de género en las políticas públicas. Extraído de:
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23192.pdf>
(2013) Comp. “El género, la construcción cultural de la diferencia sexual”.
- Longo, María Eugenia. 2009. Género y trayectorias laborales. Un análisis del entramado permanente de exclusiones en el trabajo Trayectorias, vol. 11, núm. 28, enero-junio, pp. 118-141 Universidad Autónoma de Nuevo León Monterrey, Nuevo León, México. Extraído de:
<https://www.redalyc.org/pdf/607/60712751008.pdf>
- Lugones, María (2008). Colonialidad y género. Revista *Tabula Rasa* 9: 73-101
- Macmillan, R. (2001). Violence and the life course: The consequences of victimization for personal and social development. Annual Review of Sociology, 27. Extraído de:
<https://doi.org/10.1146/annurev.soc.27.1.1>
- Marques L. (2016). Publicación de la Internacional de Servicios Públicos – ISP, Brasil Apoyo: AFL-CIO Solidarity Center e Impact Trade Unio, P. 8.
- Murúa Norma N. (2022). Revista del instituto de estudios interdisciplinarios en derecho social y relaciones del trabajo (IDEIDES-UNTREF). Extraído de:

<http://revista-ideides.com/la-violencia-laboral-en-la-pandemia-del-covid-19/>

- Niremberg, O. (2006). “Participación de adolescentes en proyectos sociales. Aportes Conceptuales y pautas para su evaluación.” Paidós. Tramas sociales. Buenos Aires.
- Segato, Rita Laura. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. 1a ed. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
(2016). La guerra contra las mujeres, de la edición Traficantes de Sueños.
- Solís Bello Ortiz, N. L, J. Zúñiga, M.S. Galindo y M.A. González Melcho (2013). Introducción. La Filosofía de la Liberación. En: Dussel, Enrique Filosofía de la Liberación-Obras Selectas XI-1a ed. - Buenos Aires: Docencia, 2013. p. 286.
- Toro, J. P. & Gómez-Rubio, C. (2016). Factores facilitadores de la violencia laboral: una revisión de la evidencia científica en América Latina. Ciencia & Trabajo. Extraído de: <https://doi.org/10.4067/S0718-24492016000200006>
- Velasco, M. P. (2007). Sobre el concepto de “violencia de género”. Violencia simbólica, lenguaje, representación. Extravío Revista electrónica de literatura comparada. Extraído de: <https://ojs.uv.es/index.php/extravio/index>
- Ynoub, R. (2015). Cuestión de método: aportes para una metodología crítica. Cengage Learning Editores.